



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de septiembre de 1976

Número 38

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Pob.—La Magdalena, Mpio.—Temascalcingo, Ex-Dto. del Oro. Edo.—México.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION DIRECCION GENERAL DE BIENES COMUNALES.  
BOLIVAR 145, MEXICO, D.F.

Los suscritos, vecinos y poseedores de los terrenos que forman el núcleo de población denominado LA MAGDALENA, Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, por medio del presente solicitamos de acuerdo con los Artículos 356 y 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se instaure el expediente para el Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales que desde tiempo inmemorial hemos venido poseyendo y cuyos títulos datan de 1720.

Para tal efecto, hacemos del conocimiento de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, que nuestro núcleo confronta conflicto por límites con los siguientes poblados: TEMASCALCINGO, SAN PEDRO EL ALTO, Y AGUACATITLAN.

#### REPRESENTANTES DE BIENES COMUNALES

PRESIDENTE.—Rúbrica, SECRETARIO.—Rúbrica, TESORERO.—Rúbrica.

De la misma manera, solicitamos que se comisione personal que trasladándose a nuestro poblado, efectúe los trabajos a que se refiere al Artículo 359 del citado

Ordenamiento, igualmente, señalamos para oír notificaciones la casa número ..... de la Calle ..... de éste lugar. DOMICILIO CONOCIDO. LA MAGDALENA, A/C.—ADMN. DE CORREOS, TEMASCALCINGO., MEX.

A T E N T A M E N T E.

LA MAGDALENA, TEMASCALCINGO, MEX., A 12 DE DICIEMBRE DE 1972

FIRMAS DE LOS SOLICITANTES.

El C. Subdirector de Amparos y Trámites Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, Certifica:— que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado La Magdalena, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, D.F., a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL SUBDIRECTOR DE AMPAROS Y TRAMITES  
JUDICIALES.

LIC. WILFRIDO LAZARO JIMENEZ.—Rúbrica.

Tomo CXXII | Toluca, de Lerdo, Méx., sábado 25 de sept. de 1976 | No. 38

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de instauración del expediente para el Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales que promueven vecinos del poblado "La Magdalena", del Municipio de Temascalcingo, Méx.

Solicitud de creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "El Ultimo Esfuerzo", que promueven vecinos del Municipio de Ixtapaluca, Méx.

Iniciación del expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado denominado "Santa María de los Angeles", del Municipio de Acambay, Méx.

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

### C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

#### DELEGACION AGRARIA

Los suscritos, radicados en el Moio, IXTAPALUCA, Municipio de IXTAPALUCA, Estado de México, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará EL ULTIMO ESFUERZO manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible ubicación en el predio SIERRA MONTANOSA PROP. LUIS DE CALAM, EL RETORNO PROP. DEL SR. VALFRO, LOMA ANCHA PROP. ALEJANDRO CAREAGA.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.

PRESIDENTE: Enrique Sánchez Cruz. SUPLENTE: Ofelia Munguía Sánchez. SECRETARIO: Moisés Castro Agustín. SUPLENTE: Pablo Alvarado Velasco. VOCALES: Antonio Domínguez Téllez. SUPLENTE: Eduardo Rivera

ra Sánchez, agregando a la presente, el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír notificaciones: Col. Manuel Avila Camacho, Km. 47 c/o.

Presidencia Municipal Ixtapaluca, Méx., a 23 de junio de 1976.

NOTA: Esta solicitud debe ser firmada por 20 o más individuos y los que no sepan hacerlo imprimirán su huella digital, anotando en máquina el nombre correcto y domicilio de los solicitantes, firmando en igual número el Acta de la Asamblea que celebre el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, el que deberá firmar también.

#### NOMBRES DE LOS SOLICITANTES:

1.- Enrique Sánchez Cruz, 2.- Moisés Castro Agustín, 3.- Manuel Sánchez Munguía, 4.- Jaime Sánchez Munguía, 5.- Justo Téllez Hernández, 6.- Pedro Aldama Villefas, 7.- Félix Téllez Ramírez, 8.- Herigerto Rivera Sánchez, 9.- Nohemí Romero Yescas, 10.- Vicente Martínez Sárate, 11.- Ofelia Munguía Sánchez, 12.- Filemón Sánchez Ramírez, 13.- Antonio Munguía Sánchez, 14.- Antonino Sánchez Blancas, 15.- Angel Lira Lozada, 16.- Juan Hernández, 17.- Pablo Hernández, 18.- Rubén Munguía Sánchez, 19.- Gabriel Domínguez Téllez, 20.- Manuel Rivera Sánchez, 21.- Ramón Domínguez Téllez, 22.- Celedonio Domínguez, 23.- Cristóbal Téllez Hernández, 24.- Eligio Padilla Domínguez, 25.- Fulgencio Morales, 26.- Antonio Morales, 27.- Donaciana Morales, 28.- Uriel Roldán, 29.- Aguilino Domínguez, 30.- Moisés Mercado Badillo.

Certificó que la presente fotocopia fue tomada de la copia que tengo a la vista y existe en el archivo de esta Delegación expidiéndose a los 14 del mismo Julio de 1976 sub-delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria de Procedimientos y controversias.

LIC. CESAR A. CASTAÑOS V.—Rúbrica

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Bienes Comunales.

Dependencia: Bienes Comunales, Exp.—Santa Ma. de los Angeles, Mpio.—Acambay, Edo.—México, Ref: XIX, Número: 506177, Expediente: Trámite.

ASUNTO: Que se inicie de oficio el expediente que se indica.

México, D.F., a 17 de septiembre de 1974.

C. JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO

EDIFICIO.

Por disposición del C. Jefe del Departamento, lo dispuesto en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor y tomando en consideración los antecedentes del caso, he de merecer a usted se sirva iniciar con este oficio, expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado SANTA MARIA DE LOS ANGELES, Municipio de Acambay, Estado de México.

A T E N T A M E N T E.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE PACHECO LOYA.—Rúbrica.

El C. Lic. Hermenegildo García Walle, subdirector general de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: Que la copia que antecede en una foja útil, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del ejecutivo federal por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado Santa María de los Angeles, Municipio de Acambay, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D.F., a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. HERMENEGILDO GARCIA WALLE.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ROMULO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve INMATRICULACION JUDICIAL respecto de un predio urbano particular denominado "TELACHALA TERCERO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 9,465.00 M2, y los siguientes linderos: AL NORTE, 75.00 mts. con Calle; AL SUR, 75.42 mts. con Ismael Olivares; AL ORIENTE, 131.00 mts. con Isabel Quezada; y AL PONIENTE, 121.00 mts. con Calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica. 2425.—2, 14 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ISABEL ORTIZ DE RULO.

HELIO RODRIGUEZ LECHUGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 18 manzana 62 de la Colonia Estado de México, del Municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 19 AL SUR, 21.50 Mts. con lote 17, AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 13, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 18. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples de traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintón días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2448.—7, 16 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR JESUS DAVALOS MARTINEZ.

BRIGIDA ANDRADE, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapion respecto del lote de terreno 8; MANZANA 6-B, Colonia Aurora, Sur (Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcoyotl), mide y linderos: NORTE 15.30 metros con lote 7; SUR 15.45 metros con lote 9; ORIENTE 9.00 metros con Calle Rayando el Sol; PONIENTE 9.00 metros con lote 30; Superficie aproximada de 138.38 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Melo.—Rúbrica.

2449.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHAN.

MARCELINO ISLAS MONSALVO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 30 Manzana 92, Col. El Sol, Municipio de Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 29, SUR 20.75 metros con Cuarta Avenida; ORIENTE 10.00 metros con calle 22; PONIENTE 10.00 metros con lote 15. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a 6 de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2450.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL PEREZ SALINAS.

ANDRES GARCIA GARFIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 181, Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Mts., con Lote 13; AL SUR, 20.75 Mts., con Lote 15; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Av. Cuauhtemoc; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 17; con una superficie total aproximada de 207.00 Metros Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2451.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARIA DOLORES SANTA CRUZ DE CHIRINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 25, Manzana 161, Col. Reforma, Municipio de Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con calle norte 1; SUR, 15.00 metros con el lote 24; ORIENTE 8.00 metros con lote 1; y PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 34. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a 15 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2456.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE 764/76.

AGNES SALZMAN DE STERN.

LIDOINE AGUILAR AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, manzana 375, Colonia Aurora Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con Lote 4; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 6; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 30; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Ardilla; con superficie aproximada de 353.00 Metros Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2452.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1172/76.

LUZ RAMOS SANCHEZ.

FRANCISCA NAVA FIGUEROA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44, de la manzana 4, Colonia MEXICO, Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con LOTE 43; AL SUR 25.00 Mts. con LOTE 45; AL ORIENTE 8.00 Mts. con LOTE 12; AL PONIENTE 8.00 Mts. con CALLE HERIBERTO ENRIQUEZ. Superficie aproximada de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2453.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARIA JIMENEZ PARRA, promovió diligencias de Información de Dominio para justificar la posesión que desea tener del terreno denominado "LA VIGA" ubicado Capulhuac MIDE Y LINDA: Norte 14.70 Metros José Hernández; Sur 14.70 metros con Sucesión de Antonio Berriozabal Oriente 8.30 Metros camino Capulhuac-Tianguistenco; Poniente 8.30 Metros José Hernández; con Superficie 122.00 Metros cuadrados. Publíquese tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, para que los que tengan derecho lo deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 13 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2600.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LENOBO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PEDRO MEJIA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, en el lote de terreno 26, manzana 23, Col. Gral. José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcoyotl mide y linda: NORTE, 21.50 metros con lote 27, SUR, 21.50 metros con lote 25; ORIENTE, 10.00 metros con lote 5; PONIENTE, 10.00 metros con Calle 4 y hoy Tlalpa. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días constante del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.—Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mateo.—Rúbrica.

2460.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUCIANA CASTRO RODRIGUEZ.

MARIA SANTOS DE LAMBARRIA, le demanda en Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, en el lote de terreno 25, manzana 26 Col. Jose Vicente Villada, Municipio de Netzahualcoyotl mide y linda: NORTE, 21.50 metros con lote 26; SUR, 21.50 metros con lote 24; ORIENTE, 10.00 metros con lote 6; PONIENTE, 10.00 metros con Calle 7. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mateo.—Rúbrica.

2461.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDES.

REBECA TORRES DE VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 40 manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.15 Mts. con lote 39, AL SUR, 17.15 Mts. con lote 41, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con la Calle Abelardo Rodríguez, y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 15. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2467.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. GREGORIA CARRILLO VDA. DE SANDOVAL.

PATRICIA RANGEL DE MACIEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 29 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Sup. 43 de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.15 Mts. con el lote 28, AL SUR, 17.15 Mts. con el lote 30; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con la Av. San Angel; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con el lote 7. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los tres días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2468.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

GARCIANO PEREZ GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 21 de la manzana 18 de la Colonia Ampliación Villada Poniente de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 14.50 Mts. con lote 20; AL SUR, 14.50 Mts. con el lote 22 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Uno; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con el lote 7. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2469.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

WILFRIDO BASURTO R. promovió este Juzgado Información Ad-perpetuum para acreditar posesión dice tener, por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno y casa en el construida ubicados El Xhitey, ésta Jurisdicción mide y linda; Norte 134.40 metros con Elías Hermida González; Sur, 107.70 metros con Ignacio Maldonado Rodea; Oriente, 182.50 metros con Carretera Jilotepec-Soyaniquilpan; Poniente, 40.00 metros con Camino Vecinal; págase contribuciones nombre Narciso Martínez García.

Díese entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Rumbo, editanse Toluca, México efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, septiembre 13 de 1976.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2490.—18 21 y 25 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. NUM: 176/76.

ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "JALTENCO" ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba México, el cual mide y linda AL NORTE, 46.00 mts., con Camino; AL SUR, 46.00 mts., con Adrián de la Rosa; AL ORIENTE, en 26.00 mts., con Luciano de la Rosa, y AL PONIENTE en 26.00 mts., con Erasto de la Rosa; con una superficie de 1,196.00 mts. cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica. 2591.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

LEONOR DEL RIO DE MUÑOZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años a esta fecha, respecto del terreno denominado EL TEJOCOTE, ubicado en el Rosario, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 114.00 metros, con Camino Vecinal a Santiago Cuautlalpan, Sur, 101.50 metros con Carmen Cordero Vda. de González, Oriente, 61.00 metros con Camino Vecinal y Poniente, 75.00 metros con Herón González Baca, con superficie de 7,327.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2592.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ENRIQUE SANCHEZ GARCIA, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años respecto del terreno denominado EL TANQUE, ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, que mide y linda: Norte 97.00 metros con Camino Público, Sur, 95.70 metros con Antonio García, Oriente, 152.50 metros con Rosalía Rojas y Marcos Barrera y Poniente, 171.00 metros con Filemón Sánchez, con superficie total de 15,689.75 metros cuadrados.

Y para publicar se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito de Cuautitlán, México. Publicación que deberá hacerse de 3 en 3 días dentro de nueve.—El Secretario Civil Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2593.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ISMAEL MERCADO VELAZQUEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado EL SOLAR, ubicado en San Mateo Cuautepec, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 19.50 metros con Calle, Sur, 19.15 metros con Rané Ortiz Sarmiento, Oriente, 45.00 metros con Inocencia Mercado y Poniente, 45.00 metros con Aurelio Mercado con superficie de 869.85 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho en este procedimiento, se expide a los 8 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2594.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

IRENE GARCIA VELAZQUEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado CANTARRANA, ubicado en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 83.00 metros con Valentín Díaz Cortés; Sur, 83.00 metros con Anselmo Rex, al Oriente, 109.00 metros con Camino Público, y Poniente, 109.00 metros con Valentín Díaz y Anselmo Rex, con superficie de 9,047.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Avance, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace saber a quién se sienta con mejor derecho a fin de que comparezca y se expide a los 9 días de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2595.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FILEMON SANCHEZ CAMACHO, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado EL RANCHITO ubicado en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 80.00 metros con Gonzalo García, Sur, 80.00 metros con Camino Público, Oriente, 45.80 metros con Camino Público y Poniente, 46.80 metros con Camino Público, con superficie total de 3,704.00 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho, expidiéndose a los 25 días de agosto de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2596.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado EL LLANO, ubicada en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 76.70 Metros con Heliodoro y José Ma. Piedras. Al Sur, 151.75 metros con Refugio y Manuel Gutiérrez, al Oriente, 33.00 Metros con Higinia Rojas y al Poniente, 107.83 metros con Antonio Gómez, con superficie de 6,676.77 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho, expidiéndose a los 25 días de agosto de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán Méx. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2597.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LEONOR DEL RIO DE MUÑOZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años respecto del terreno denominado EL AHUACATE, ubicado en San Mateo Xoloc, Tepotztlán, que mide y linda: Norte, 2 tramos, uno de 52.10 metros con Aurelia Prado y 36.10 metros con Josefina Noriega, de Oriente a Poniente, Sur, 80.70 metros con Camino Vecinal, Oriente, 2 tramos, de norte a Sur, de 36.30 metros con Aurelia Prado y 32.30 metros con Caño Regador al Poniente, 75.20 metros con Camino Vecinal y Caño Regador, con superficie de 4,421.61 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y que se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo, se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2598.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

HELIODORO PEREZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento conocido como LA ERA, y casa-habitación, ubicado en el Barrio de Reyes Tultitlán, que mide y linda: Norte, 55.60 metros con Juan Martínez, Sur 59.60 metros con Anastasio y Andrés Martínez, Oriente, 25.70 Mts. con Camino Público y Poniente, 25.70 metros con Emiliano Rojas e Higinia Reyes, con superficie de 144.65 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México en el Juzgado Mixto de Primera Instancia el día 31 de Julio de 1976.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2599.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MAXIMINA MARQUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la calle de Gante número 10 en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 4.60 y 23.90 metros Sucesión de Guadalupe Meléndez, SUR, 20.85 metros Calle Iturbide, ORIENTE.—13.50 metros Guadalupe García y PONIENTE.—18.60 metros calle de su ubicación.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2603.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

CLEMENCIA MARQUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en la calle de Galeana de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 29.14 y 16.89 metros Josefina Hernández y Armando Delgado, SUR, 13.91 y 30.75 metros Guadalupe Campa y Hermenegildo Palmero ORIENTE 4.24 metros Armando Delgado, 13.86 metros calle Galeana y 19.35 metros Guadalupe Campa y PONIENTE 35.87 metros Marcelo Castro Casasola.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2604.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISABEL VILALOBOS DOMINGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la calle de Galeana número 7 en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—30.80 metros Celia Talpan viuda de Figueroa, 0.50 cm. y 17.45 metros con Julia Villanueva de Ramírez y Josefina Hernández SUR, 49.05 metros Silvestre Meléndez, ORIENTE, 20.25 metros Calle de Galeana, y PONIENTE 19.57 metros Celia Talpan Vda. de F.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2605.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

TEODORA MEDRANO DE SALINAS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Apaxco, México; que mide y linda: NORTE.—18.75 metros y 4.00 metros con Juana e Hilario Salinas, SUR, 23.00 metros Calle de su ubicación, ORIENTE.—14.75 metros y 7.00 metros Hilario Salinas y PONIENTE 21.23 metros Enrique Montiel.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2606.—18, 21 y 25 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

HERMELINDA CID SANCHEZ, promoviendo Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de J. Valencia Dávila Núm. 33, de Jocotitlán, Méx., mide y linda: Norte 7.40, 9.00 y 10.10 Mts., con Adolfo Cid. Sur, 7.62, 2.00, 12.30 y 9.80 Mts. con Calle de J. Valentín Dávila y Tiburcio García Jiménez. Oriente: 10.50, 3.70, 3.90 y 9.10 Mts., con Tiburcio García Jiménez e Ignacio Enríquez.—Poniente: 12.00 y 13.80 Mts., con Espiridión Cid y Juan Cid. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editarse Toluca, Méx., para conocimiento del público y quien se creyere con mejor derecho, Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2578.—16, 23 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MOISES VARGAS CORTEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en barrio de Huiznahuac, Municipio de San Andrés Chiautla, mide y linda: Norte 37.00 metros con Andrés Pacheco, SUR 35.00 metros con Florentino Cortés, ORIENTE 56.70 metros con Florentino Cortés, PONIENTE 60.35 metros con Petronilo Salazar, con una construcción de tres piezas, de 7 x 4 metros, otra de 4 x 3, otra de 3.50 metros por 4, respectivamente, pizos de tierra, cimientos y muros de adobe, techos la primera de bobeda y las otras de terrado.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dada en la Ciudad de Texcoco, México, a los 26 días de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 2533.—14, 25 sept. y 7 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL

Exp. 994/86

2a. Srfca.

AL REPRESENTANTE LEGAL DE TYM, S. A.

PRESENTE.

En los autos de la JURISDICCION VOLUNTARIA, promovida ante este Juzgado por CENTRAL FINANCIERA, INNOVA, S. A., ANTES CENTRAL FINANCIERA, S. A., en contra de TYM, S. A., se ordenó mandar notificar a Usted que en el escrito de Jurisdicción Voluntaria, obran entre otras peticiones las siguientes que a la letra dice:

"Que de conformidad con el contenido de la cláusula Décima Segunda del contrato de Habilitación o Avío y Refaccionario que Central Financiera, S. A., hoy CENTRAL FINANCIERA INNOVA, S. A., celebró con TYM, S. A., el seis de Abril de 1973 y ratificado en la misma fecha ante el Corredor Público Sr. Don Rene Arredondo Cepeda, se le comunica a ésta última que por el incumplimiento a las obligaciones a su cargo, así como con fundamento en lo dispuesto por las Fracciones D, I, J, K, y L, de la cláusula Décima Quinta del contrato citado, Central Financiera, S. A., hoy Central Financiera, Innova, S. A., da por vencido anticipadamente el plazo para el reembolso del crédito y sus accesorios".

Lo que comunico a usted para los efectos legales procedentes.

México, D. F., a 26 de agosto de 1976.

ATENTAMENTE

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, en días hábiles. Cúmplase.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de Septiembre de 1976.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2560.—16, 25 sept. y 5 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1327/71, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovida por ADOLFO NAVARRO RODRIGUEZ, en contra de FERNANDO MALDONADO LOPEZ y FERNANDO MALDONADO ENRIQUEZ, el C. Juez de los autos mandó sacar en remate en Primera Almoneda Un lote de terreno número 15 de la Manzana 52 del Fraccionamiento Los Pastores, ubicado en la calle Montaña número 16 de Naucalpón de Juárez, así como casa en el construida con superficie medidas y colindancias, con citación de los acreedores que aparecen en el gravamen exhibido para el efecto de que tenga intervención en el remate solicitado, se señalan para que tenga lugar en el local de éste Juzgado EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE A LAS DOCE HORAS, sirviendo de base la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor designado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por dos veces de siete en setedías en el periódico "GACETA del GOBIERNO" y en la tabla de Avisos de éste Juzgado. Se expide el presente edicto a los diez días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 10 de Septiembre de 1976.—C. Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

2567.—16 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TÉXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM.: 1520/76.

ADOLFO DACASA CORTES.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XALPA", ubicado en los términos de Los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 69.60 mts. con María Gaspar de Laredo; SUR, 56.00 mts. con Ignacio Acosta Fuentes; ORIENTE, 67.50 mts. con Camino; PONIENTE, 66.00 mts. con Carretera México-Tezcoco.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a Veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

2534.—14, 25 sept. y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO Y SILVINO ANZURES PACHECO, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de común repartimiento denominado "MILPANQUIAHUAC", ubicado en Barrio de Huitznahuac, Municipio de San Andrés Chiautla, Mide y linda: NORTE 29.95 metros con Calle Alvaro Obregón; SUR, 17.00 metros linda con Alfonso Cortés y 10.55 metros con Jorge Arellano; ORIENTE 22.00 metros con Alfonso Cortés y 92.50 metros con Teresa Serafín; AL PONIENTE 128.50 metros con Laura Anzures Romero, superficie de 3,257.79 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 27 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2536.—14, 25 sept. y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 1525/76

TERCERA SECRETARIA.

SERGIO LOZANO GARCIA.

CARMEN BAHENA BASILIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 45, manzana 82, Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts., con Lote 44; AL SUR, 16.82 Mts., con Lote 46; AL ORIENTE, 9.00 Metros con Calle Basílica de Gpe; AL PONIENTE, 9.00 Mts., Lote 20; con superficie total aproximada de 151.38 Metros Cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación judicial que da de notificarse quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2573.—16, 25 sept. y 5 octubre.



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ROSA MARIA RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 595/76, la usucapión, respecto del del lote 9; Manzana 56; Super manzana 24, ubicado en la Col. Evolución, de Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 16.82 metros con lote 8; SUR 16.82 metros con lote 10; ORIENTE 9.00 metros con lote 34; PONIENTE 9.00 metros con Calle Fuente de Diana. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones, por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 24 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2571.—16, 25 sept. y 5 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

INMOBILIARIA JOSI, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL al pago de la suma de \$198,498.30 y demás prestaciones que indica, registrado en éste Juzgado bajo el número 1219/76. Por ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de dos de Septiembre del presente año, se expide el presente edicto en el local de éste Juzgado a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2582.—16, 25 sept. y 5 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

INMOBILIARIA BRASIRYAN, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A. ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL al pago de la suma de \$161,634.33 y demás prestaciones que indica, registrado en éste Juzgado bajo el número 1221/76. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de dos de Septiembre del presente año. Se expide el presente edicto en el local de éste Juzgado a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2583.—16, 25 sept. y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ENRIQUE MARTINEZ BARAJAS.

VICTOR RAMOS MUNIVE, le demando en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno Núm. 5 de la manzana 254 de la Col. AURORA TERCERA SECCION, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 4 AL SUR, 17.00 Mts. con lote 6 AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 27 AL PONIENTE 9.00 Mts. con Avenida Vicente Villada. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2572.—16, 25 sept. y 5 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTINA ALCANTARA ROJAS.

ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote 20 manzana 99 ubicado en la calle 16 de la Col. Vicente Villada, de Cd. Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 21 SUR; 21.50 M. con lote 19 ORIENTE 10.00 M. con lote 11; PONIENTE 10.00 M. con calle 16. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Méx., a los 15 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2579.—16, 25 sept. y 5 octubre.

Movimiento de población registrada en la Oficina Segunda del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de julio del presente año.

Nacimientos.		527.
Matrimonios.		104.
Defunciones	H. 88 M. 51.	
Nacidos Muertos.	H. 22 M. 10.	
Inserciones.	H. 5 M. 1.	
Total		161

Toluca, Méx., 10 de Agosto de 1976.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.—Rúbrica.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**

**Gobernador Constitucional del Estado.**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**LIC. ENRIQUE CAPBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

**LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.